

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11557

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE OCTUBRE DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

Capturan a uno de los más buscados por feminicidio en Barrio José Olaya de Huaraz

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA



En San Luis de Shuaro, Junin agentes de la Policía ejecutaron el operativo "Impacto" y capturaron a Orlando Sergio Garay Rios, de 28 años, quien registraba una orden de captura vigente por el presunto delito de feminicidio de su pareja, Soledad Rubina Valenzuela de 22 años quien le disparó 5 balazos. El crimen: Ocurrió el 1 de abril de 2024 en el barrio José Olaya en Huaraz.

Áncash registra 203 incendios forestales y más de 4,880 hectáreas de cobertura natural destruidas



Nuevas evidencias y graves denuncias en el caso Lorena Silva

Escolar de 14 años desapareció en Caraz en noviembre del 2023



"SI NO LA MATAS TÚ, LA MATO YO"



En el teléfono celular del sicario Luis Obispo Díaz encontró la policía mensajes que el asesino intercambiaba con su cómplice Ricardo Morocho, quien fue parte del grupo de cuatro venezolanos que viajaron a Caraz para atacar contra la vida de Susy Aponte Polo



Ministro Vladimiro Huaroc reconoce peligro en la laguna de Parón

Dijo que 22 mil habitantes de Caraz están expuestos a eventual aluvión



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Los chats y audios de los asesinos de 'China Polo' "SI NO LA MATAS TÚ, LA MATO YO"

En el teléfono celular del sicario Luis Obispo Díaz encontró la policía mensajes que el asesino intercambió con su cómplice Ricardo Morocho, quien fue parte del grupo de cuatro venezolanos que viajaron a Caraz para atentar contra la vida de Susy Aponte Polo.

A las 12.14 p. m. del sábado 19 de septiembre, Ricardo Morocho, quien supervisaba que Luis Obispo ejecutara el encargo de matar a 'China Polo', aleccionó al sicario a que no fallara de ningún modo. Era el cuarto intento.



sicario Luis Obispo con Ricardo Morocho se registraron minutos antes del brutal atentado contra 'China Polo'.

A las 12.14 p. m. del sábado 19 de septiembre, Ricardo Morocho, quien supervisaba que Luis Obispo ejecutara el encargo de matar a 'China Polo', aleccionó al sicario a que no fallara de ningún modo. Era el cuarto intento.

PRESIÓN Y AMENAZA

En otro interesante informe de Doris Aguirre y Rosmary Tapara, publicado en larepublica.pe, da a conocer los chats, llamadas y video llamadas, entre el sicario confeso Luis Obispo y su cómplice Ricardo Morocho minutos antes del asesinato de la China Polo.

INFORMACIÓN EXCEPCIONAL

El teléfono del sicario Luis Obispo Díaz contenía información excepcional sobre las circunstancias del homicidio de 'China Polo': el venezolano estuvo a punto de echarse para atrás cuando se dio cuenta que la comunicadora contaba con seguridad personal.

En comunicaciones por WhatsApp y video con Ricardo Morocho, uno de los integrantes de la organización criminal con el que viajó a Caraz, lo instó a que asesinara a la candidata, y si no deseaba hacerlo, que se lo dijera porque él cumpliría con el objetivo criminal.

EL CRIMEN SE ORGANIZÓ EN LIMA

De acuerdo con la visualización del teléfono recuperado de Luis Obispo, supervisado por el fiscal Raúl Godo Sedán, a cargo de las pesquisas, el asesino guardaba en su agenda el nombre de 'Ricardo Morocho Plaza Norte', confirmándose que el crimen se organizó en Lima.

REFUERZOS

Luego de fracasar en el primer intento de disparar a Susy Aponte en Nuevo Chimbote, y dos veces más en Huaraz, en esta ciudad (Caraz), Luis Obispo recibió la compañía del líder del grupo, Adrián Solís Ruíz, su pareja Alexandra Toro Montezuma, y del conocido como Ricardo Morocho. Todos.

LOS WHATSAPP MINUTOS ANTES DEL BRUTAL ATENTADO

Las conversaciones por WhatsApp que cruzó el

Chats y audios del teléfono del sicario muestran presión y amenazas antes de atentado contra la "China Polo".

EL VERDUGO AL ACECHO

La transcripción del diálogo es la siguiente:

-Morocho: "Hermano, ¿llegaste a la plaza (mercado de Caraz)? ¿Estás ahí?"

-Obispo: "Voy en la moto".

-Morocho: Ve el momento cuando se preste (para disparar). Ya vamos llegando (Ricardo Morocho, Adrián Solís Ruíz y su pareja Alexandra Toro Montezuma). Ahí está Adrián (Solís). No te le acerques ni a él, ni a nosotros".

-Obispo: "Ok".

-Morocho: "Nosotros te vamos a marcar (señalar) la salida (de escape)".

-Obispo: "Ok".

LA VOZ DEL ASESINO

En el teléfono de Luis Obispo Díaz, la División de Investigación de Homicidios también encontró varios mensajes de voz del sicario. Sorprendentemente, las grabaciones evidencian que Luis Obispo a último momento, cuando faltaban pocos minutos para atacar a 'China Polo', pareció flaquear.

LA ORDEN ERA ESTRICTA E IRRENUNCIABLE

Ricardo Morocho lo presionó y amenazó para que cumpliera con lo acordado. La orden que había recibido el grupo de criminales era estricta e irrenunciable: acabar con la vida de Susy Aponte Polo ese mediodía del sábado 19 de septiembre en Caraz.

A CONTINUACIÓN, LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS AUDIOS:

Hora: 12.18 p. m.

-Morocho: "Aquí no hay gobierno (autoridad). ¿Viste? Ni un policía, causa, ni un policía".

-Obispo: "Deja, que se va a apretar, se va a apretar... (se va a poner difícil)".

-Morocho: "Mano, ¿cómo que se va a apretar, causa? ¿Le va a dar (disparar) o no, mano? Si no, para yo darle tierra (matarla), mano. Se van a prender a mi (me van a reclamar a mi), mano. Mira, si no habla claro.

-Obispo: (...)

-Morocho: Mano, pa' mi último, rompe (ataca), mano. Háblame claro si no para darle tierra, (matarla). ¡Háblame claro de una vez!

-Obispo: ¡Mamagüevo! Ya la tengo al lado, chamo. La otra es marico (que será fácil).

-Morocho: Mano, esos son puro viejo. Mano, esos no se van a meter, mi causa. Sabes lo que te estoy diciendo. Si vas a dar tierra (matar), bien, mano. Dime, sino, yo mismo le doy tierra. Ya tienes cinco años de madre.

Obispo y Morocho, también se comunicaban por videollamada antes de atacar a 'China Polo'. Morocho le da la indicación de que cuando le diga la palabra clave, 'Quiero escuchar', le dispare.

LA LLAMADA DE LA MUERTE

A continuación, la transcripción:

-Morocho: "Estoy subiendo, hermano, estoy subiendo pa' el mercado (de Caraz). Cuando digo que 'quiero escuchar

-Obispo: (...)

-Morocho: ¿Dónde tú andas? Yo siempre estoy... Con lo que veas que se preste, estamos encima, ahí. Ahí mismo suéltale (dispárale), mi causa. Eso es lo que te estoy diciendo. Yo estoy contigo, mano, ¡Mamagüevo! Tenemos una semana aquí (en Caraz) trabajando y ahora vas a salir con eso, causa.

Obispo: (...)

Morocho: "Será lo que estoy diciendo, hermano. Solo eso no es escolta minada (por la seguridad que tenía 'China Polo'). Eso no es malo, hermano. Vas a ver lo que te estoy diciendo".

Obispo: "Escúchame, así fuera pa' no darle tierra (matarla), que quede claro que la acción es mía y la trabaje. Pero si tiras tu mano, vas a arriesgar".

Según la cronología de los hechos, el asesinato de Susy Aponte Polo se registró a las 12.40 p. m. de aquel sábado 19 de septiembre, justo cuando un periodista de una radio local la entrevistaba sobre su candidatura como gobernadora regional de Áncash.

Fuentes policíacas relacionadas con el caso indicaron que durante uno de los interrogatorios, Luis Obispo Díaz manifestó que no estaba seguro de asesinar a la 'China Polo', debido a que Adrián Solís Ruíz, quien lo contrató para ejecutar a la candidata y periodista, no le había depositado ningún adelanto hasta que se consumara el crimen.

"Obispo estaba desesperado porque el plan para acabar con "China Polo" se había salido de control al fracasar tres intentos. Uno en Nuevo Chimbote y dos en Huaraz. Él quería su plata y regresar a Lima", informó un oficial del caso.

Esta vez, a las 12.40 p. m., disparó a lo seguro en la cabeza de 'China Polo'. Fue la hora de la muerte.

Segunda vuelta regional: Somos Perú lidera en seis de las 15 regiones que definirán a sus gobernadores



El JNE fijó el 6 de diciembre como fecha para la nueva votación, luego de que la ONPE advirtiera que necesitaba más tiempo para organizar la jornada.

Los resultados también muestran la presencia de Alianza para el Progreso y Podemos Perú en varias de las disputas regionales.

En Cusco, el caso de Verónica Mendoza requiere una revisión aparte por la estrecha diferencia respecto del mínimo legal para ganar en primera vuelta.

El JNE estableció el 11 de octubre (**PLAZO YA VENCIO**) como fecha límite para que la ONPE entregue todas las actas observadas a los Jurados Electorales Especiales (JEE), encargados de revisar esos casos.

Además, fijó el 28 de octubre como plazo máximo para que los JEE realicen las audiencias públicas de recuento de votos.

(Por Ariadna Yaya - LAREPUBLICA.PE)

La segunda vuelta regional se realizará el próximo domingo 6 de diciembre en 15 regiones del país.

Según los resultados de la ONPE hasta el último conteo realizado por La República, Somos Perú ocupa el primer lugar en seis de ellas: Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Loreto.

VALLA DEL 30%

Ninguna de estas fórmulas superó el 30% de los votos válidos, por lo que la elección de gobernador y vicegobernador deberá definirse en una nueva votación.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) modificó la fecha prevista inicialmente para el 29 de noviembre, luego de que la Oficina Nacional de Procesos Electro-

nales (ONPE) advirtiera que necesitaba más tiempo para organizar la jornada.

Segunda vuelta regional: qué partidos disputarán las elecciones

Somos Perú no solo ocupa el primer lugar en seis regiones, sino que también figura en el segundo puesto de Moquegua y Tumbes.

Así, el partido aparece entre las dos primeras posiciones en ocho de las 15 circunscripciones incluidas en la tabla. Su presencia abarca regiones del norte, centro y sur del país.

Alianza para el Progreso encabeza los resultados en Áncash, Piura y Tacna, y ocupa el segundo lugar en Cajamarca, Junín y Loreto. Podemos Perú también aparece entre las dos primeras candidaturas en cinco regiones.

En La Libertad, la diferencia entre Somos Perú y Podemos Perú es de apenas 0,298 puntos porcentuales, mientras que en Junín ambos partidos ocupan el segundo y primer lugar, respectivamente.

Otras organizaciones encabezan los resultados en distintas regiones. Fuerza Arequipeña ocupa el primer puesto en Arequipa; Acción Popular, en Moquegua; el Frente de la Esperanza, en Pasco; ASI-Juntos por el Perú, en Puno; y Fe en el Perú, en Tumbes.

En Amazonas, el segundo lugar corresponde a Amazonense Unidos al Campo.

Loreto es la única región con actas pendientes

de contabilización

APP Y PODEMOS

Además de Somos Perú, Alianza para el Progreso (APP) encabeza los resultados en Áncash, Piura y Tacna.

Podemos Perú, por su parte, aparece entre los dos primeros lugares en cinco regiones: Áncash, Junín, La Libertad, Pasco y Piura.

La revisión de las actas observadas y las audiencias de recuento forman parte de las tareas pendientes antes de la proclamación oficial de los resultados.

Loreto es la única región de la tabla que todavía registra actas pendientes de contabilización.

En Cusco, el caso de Verónica Mendoza requiere una revisión aparte por la estrecha diferencia respecto del mínimo legal para ga-

de contabilización

Loreto registra el menor avance de la ONPE entre las 15 regiones que tendrán segunda vuelta. De acuerdo con la tabla electoral, se había contabilizado el 90,310% de las actas y quedaban 12 pendientes.

La región también acumulaba 251 actas observadas, la cifra más alta entre las circunscripciones incluidas en el cuadro.

VENCIO PLAZO PARA ENTREGAR ACTAS OBSERVADAS

El JNE estableció el 11 de octubre como fecha límite para que la ONPE entregue todas las actas observadas a los Jurados Electorales Especiales (JEE), encargados de revisar esos casos.

Además, fijó el 28 de octubre como plazo máximo para que los JEE realicen las audiencias públicas de recuento de votos.

AVANCE DE CONTABILIZACIÓN DE ACTAS

En las otras 14 regiones, el avance de contabilización ya supera el 96%. Pasco registró el mayor porcentaje, con 99,620%, seguido de Arequipa, con 99,165%, y Junín, con 99,158%.

Sin embargo, el avance del conteo no reemplaza la resolución de las actas observadas ni la proclamación oficial de los resultados.

CUSCO: VERÓNICA MENDOZA

SIGUE EN PRIMER LUGAR, PERO LA ELECCIÓN AÚN NO ESTABA DEFINIDA

En Cusco, Verónica Mendoza, candidata de la Alianza Electoral Venceremos, figuraba en el primer lugar en el reporte de la ONPE hasta el 7 de octubre.

La candidatura superaba por un margen estrecho el 30% de los votos válidos, el mínimo que establece la Ley de Elecciones Regionales para ganar en primera vuelta.

EXCLUYEN A EDY CUELLAR POR CONDENA POR DIFAMACIÓN AGRAVADA

Otro factor era la exclusión de Edy Cuellar, candidato a gobernador regional por Progresemos.

El JNE confirmó la decisión electoral debido a una condena por difamación agravada y dispuso que los votos de esa organización se consideraran nulos.

El cambio en el cálculo de los votos válidos podría modificar los porcentajes de las demás candidaturas.

El JEE de Cusco cuenta con 45 actas observadas pendientes de resolución. Debido a la estrecha diferencia respecto del mínimo legal, el resultado dependía de las decisiones electorales y del recálculo de los votos válidos.

AVISO DE CONVOCATORIA

EL SUB GERENTE DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "EMPRESA DE TRANSPORTES TURISTICOS CHAVIN TOURS" S.R.L., CONVOCA A JUNTA GENERAL DE PARTICIPACIONISTAS A LLEVARSE A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2026, A LAS 9.00 HORAS, EN (PRIMERA CONVOCATORIA), Y PARA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2026, A LAS 9.00 HORAS, EN (SEGUNDA CONVOCATORIA), EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN LA AVENIDA MARISCAL CACERES SIN NUMERO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH. PARA TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS DE AGENDA:

1. REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.
2. REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE SUB GERENTE.

ESTE ACUERDO SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

HUARAZ, 12 DE OCTUBRE DE 2,026.



ANIBAL PERSY YANAC YAURI
EL SUB GERENTE

APP consiguió más de 300 municipales, entre provinciales y distritales, en las recientes elecciones según Luis Valdez



En Ampliación de Noticias, el dirigente del partido, Luis Valdez, también dijo que la inscripción de APP está vigente hasta fines de 2026, por lo que iniciarán con el proceso de reinscripción desde enero de 2027.

Un informe del Poder en tus Manos de RPP, mostró que APP ocupa el segundo lugar de candidatos con condenas en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, con un total de 128.

El dirigente de APP sostuvo que la vigencia del partido, que perdió la inscripción por no superar la valla electoral, culmina el 31 de diciembre de 2026, por lo que iniciarán el proceso de reinscripción en los primeros días de enero de 2027.

Valdez sostuvo que es un “récord histórico” para el partido fundado por César Acuña, tras no haber pasado la valla electoral del 5 % en las Elecciones Generales de 2026.

El partido político Alianza para el Progreso (APP)

consiguió un total de 318 municipalidades, entre provinciales y distritales, durante las Elecciones Regionales y Municipales, informó esta mañana su secretario general, Luis Valdez Farías.

Entre las alcaldías, figuran las jurisdicciones de Huanca-bamba, Sullana, Talara, El Carmen de la Frontera, San Miguel del Faique, Sondorillo, Morropón, Amotape y La Unión, en la región Piura; así como algunos distritos de la región Lambayeque.

En La Libertad, APP obtuvo tres provincias: Sánchez Carrión, Bolívar y Santiago de Chuco, y las alcaldías distritales de Uchumarca y Uchunha (Bolívar), Guadalupe y Jequetepeque (Pacasmayo), y Mollepata y Santa Cruz de Chuca (Santiago de Chuco), entre otras.

En el programa Ampliación de Noticias, Valdez sostuvo que es un “récord histórico” para el partido fun-

dado por César Acuña, tras no haber pasado la valla electoral del 5 % en las Elecciones Generales de 2026.

“Que un partido político haya obtenido el 40 % de las elecciones dentro de las circunscripciones en que postula, yo creo que hay que verlo con optimismo, con gratitud, con humildad y sobre todo pensando que la ciudadanía ha depositado la confianza y la esperanza en APP”, declaró.

El exlegislador precisó que, preliminarmente, sus candidatos a gobernadores regionales han conseguido pasar a la segunda vuelta en siete regiones, entre ellas Tacna, Piura, Loreto y Junín.

“Lo tomamos con mucha humildad, pero también con bastante gratitud, sobre todo a aquellos ciudadanos que han elegido a un representante de Alianza para el Progreso para que les ayude, sobre todo, a resolver los problemas diarios”, sostuvo.

APP iniciará el proceso de reinscripción en enero de 2027

En ese sentido, el dirigente de APP sostuvo que la vigencia del partido, que perdió la inscripción por no superar la valla electoral, culmina el 31 de diciembre de 2026.

Acotó que iniciarán el proceso de reinscripción en los primeros días de enero de 2027. Consultado si es que contarán con el liderazgo de César Acuña para este camino, respondió:

“Estoy seguro de que él no va a correr [de] esa responsabilidad. Él se siente con un compromiso, seguirá trabajando”.

“El señor Acuña va a trabajar hasta el último día, digamos, que le permita Dios. Pero hablamos de una candidatura.

No, eso yo creo que hoy decir eso es prematuro, eso no me corresponde decirlo a mí”, contestó sobre un posible retiro de Acuña Peralta de la vida política.

“Estamos seguros de que conseguiremos la reinscripción porque, como partido político, no podemos sacar el cuerpo y dejar en la orfandad a todos aquellos peruanos que han confiado en nuestro partido...”, agregó.

Valdez responde por reporte de candidatos con sentencias

De otro lado, Luis Valdez fue consultado sobre un informe del Poder en tus Manos de RPP, que mostró que APP ocupa el segundo lugar de candidatos con condenas en las Elecciones Regionales y Municipales 2026, con un total de 128.

El dirigente respondió que el partido es “riguroso” al filtrar los candidatos e inscribirlos ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), y calificó que es una información “inexacta”.

“[¿Ustedes lo han verificado para que digan que es inexacto?] Por eso digo, probablemente sea una información inexacta, porque la información con la que contamos nosotros... esas condenas no existen. Y si existiesen, el JNE ha tenido el deber de evaluar...”, indicó.

“Si es que el JNE ha habilitado la postulación, probablemente digo, no tengo esa información acción documentada ahora, es porque pudo haber acreditado que esas condenas han sido anuladas en su momento”, añadió.

Finalmente, Valdez alegó que APP es “sujeto de imputaciones” en los últimos años, aunque la información expuesta por el Poder en tus Manos está sustentada en los registros presentados ante el JNE.



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Minedu prohíbe que niños de Educación Inicial usen celulares durante la jornada escolar



El Minedu estableció la restricción para fortalecer el aprendizaje, el bienestar y el desarrollo integral infantil.

(Por Sergio Espinoza - RPP:PE)

El Ministerio de Educación (Minedu) estableció restricciones al uso personal, recreativo y no pedagógico de teléfonos celulares por parte de niños de Educación

Inicial durante la jornada escolar.

La medida, que se oficializó en la Resolución Ministerial N° 612-2026-Minedu, regirá en instituciones públicas y privadas, con el objetivo de fortalecer el aprendizaje, el bienestar y el desarrollo integral infantil.

La directiva restringe las llamadas, la mensajería, los juegos, el uso de redes sociales, la reproducción de contenidos, y la toma de fotografías y de videos.

No obstante, se permite el uso excepcional cuando sea necesario para atender necesidades educativas específicas, condiciones de discapacidad o situaciones vinculadas con la salud, entre otras circunstancias debidamente sustentadas y bajo supervisión del personal educativo.

Uso pedagógico de dispositivos tecnológicos

Asimismo, los dispositivos tecnológicos distintos al teléfono celular se utilizarán de manera excepcional como recursos pedagógicos cuando exista una intención educativa clara, previamente planificada y acorde con las características y necesidades de este nivel educativo.

“Su uso es breve, pertinente, con mediación docente y complementario a las experiencias de juego, exploración, movimiento, comunicación e interacción”, se lee en la resolución.

Finalmente, la medida dispone que las instituciones educativas promuevan entre las familias el uso responsable de la tecnología e incorporen estas disposiciones en sus reglamentos internos y planes anuales de trabajo.

EXCEPCIONES POR SALUD Y NECESIDADES ESPECÍFICAS

El Minedu precisó que la restricción contempla situaciones excepcionales en las cuales se permitirá el uso de los dispositivos móviles.

Estas excepciones aplicarán únicamente cuando los teléfonos sean requeridos para atender necesidades educativas específicas, condiciones de discapacidad diagnosticadas o emergencias de salud debidamente sustentadas y bajo constante supervisión del personal docente.

Respecto a otros dispositivos tecnológicos distintos al teléfono celular, la norma dispone que su empleo será estrictamente excepcional y condicionado a un propósito pedagógico planificado que responda a las características del nivel inicial.

AJUSTES EN REGLAMENTOS INTERNOS Y SENSIBILIZACIÓN FAMILIAR

Las instituciones educativas de todo el país deberán incorporar estas disposiciones dentro de sus reglamentos internos y en sus Planes Anuales de Trabajo (PAT). Asimismo, los directivos y profesores tendrán la responsabilidad de orientar a las familias sobre los riesgos del uso prematuro o desmedido de pantallas en la infancia.

El Ejecutivo enfatizó que la medida busca revalorizar las dinámicas de juego libre, interacción social, exploración física y comunicación directa entre los niños durante la jornada escolar.

Firmado digitalmente por VICTOR REYNOSO LEZANO
Victor.FAL.20112915277.pdf
Empresas Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/09/10 15:41:09-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PIEDRA AMARILLA
Código: 01-05001-26
Fecha y hora de presentación: 24/08/2026, 15:02
Hectáreas: 200
Titular: ROSANA LISSET ADRIANZEN CANO

Distrito(s): MORO
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 977	822
2	8 976	822
3	8 976	820
4	8 977	820

<Lima>
Lima, 10 de septiembre del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>
CVD: 3766 2085 7619 2521

EMPRESA DE TRANSPORTES
Aventurero vip
SAN NICOLAS S.R.L.
SALIDAS DIARIAS
POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA

HUARAZ
CHACAS
LLUMPA
PISCOBAMBA
POMABAMBA

HUARAZ
CHACAS
SAN LUIS
YAUYA
SAN NICOLAS

HUARAZ
HUARI
PARAS
RURIS
RANCAJ
LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

Capturan en Junín a uno de los más buscados por feminicidio en Barrio José Olaya de Huaraz

En San Luis de Shuaro, Junín agentes de la Policía Nacional ejecutaron el operativo "Impacto" y capturaron a Orlando Sergio Garay Ríos, de 28 años, quien registraba una orden de captura vigente por el presunto delito de feminicidio de su pareja, Soledad Rubina Valenzuela de 22 años.

El crimen: Ocurrió el 1 de abril de 2024 en el barrio José Olaya en Huaraz.

La víctima: Soledad Rubina Valenzuela, madre de dos niños, fue baleada de 5 disparos mayormente en el rostro, en su vivienda y en presencia de la hermana del presunto feminicida y de sus 2 pequeños hijos de 2 y 5 años.

INFORME ESPECIL:
Ronald Montoro Yopla

LA CAPTURA

La Policía Nacional capturó en San Luis de Shuaro, región Junín, a Orlando Sergio Garay Ríos (28), quien tenía una orden de detención preventiva de 9 meses con orden de captura vigente por el presunto feminicidio de su pareja Soledad Rubina Valenzuela (22), quien era natural de Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, Áncash.

5 DISPAROS ACABARON CON SU VIDA

Según los antecedentes del caso, la víctima habría recibido cinco disparos de arma de fuego mayormente en el rostro falleciendo poco después, dejando en la orfandad a dos menores de edad, quienes tenían 2 y 5 años cuando ocurrieron los hechos.

LOS MÁS BUSCADOS Y RECOMPENSA

DE 30 MIL SOLES

La intervención se realizó durante el operativo policial «Impacto». Tras verificar sus datos en el sistema E-SINPOL y en el portal del Ministerio del Interior, los agentes confirmaron que figuraba en la lista de Los Más Buscados por el que se ofrecía una recompensa de 30,000 soles.

9 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA

El investigado fue trasladado a una dependencia policial para las diligencias correspondientes. Sobre él pesaba una orden judicial de nueve meses de prisión preventiva dictada por el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz, mientras continúan las investigaciones.

La captura constituye un avance en la búsqueda de justicia por la muerte de la joven madre ancashina.

ERA UNO DE LOS MÁS BUSCADOS

Y TERMINÓ CAPTURADO!

En San Luis de Shuaro, agentes de la Policía Nacional ejecutaron el operativo "Impacto" y capturaron a Orlando Sergio Garay Ríos, de 28 años, quien registraba una



orden de captura vigente por el presunto delito de feminicidio.

El intervenido fue trasladado a la dependencia policial para continuar con las diligencias correspondientes y posteriormente en los próximos días será trasladado a la ciudad de Huaraz para afrontar el proceso en su contra por feminicidio.

La Policía Nacional continúa ubicando a quienes son requeridos por la justicia.

En la página 7 como informó Prensa Regional de como ocurrieron los hechos.

(Ronald Montoro Yopla)



Tu dato
te recompensa

Buscamos a:

**Orlando Sergio
Garay Ríos**

Estado: Requiritado
Sexo: Masculino
Lugar de RQ: Áncash - Huaraz
Delito: Feminicidio



Denúncialo al **0800 40 007**
Garantizamos la protección de tu identidad

S/ 30 000

Sangre, dolor y muerte en el barrio de José Olaya

Sujeto disparo y mato de 5 balazos a una mujer con quien tenía una relación sentimental y dos pequeños hijos

La mayor parte de los disparos impactaron en el rostro de la joven madre

INFORME ESPECIAL
Ronald Montoro Yopla

Una mujer de 22 años Soledad Elena Rubina Valenzuela, madre de dos menores, fue asesinada de 5 balazos (presuntamente) por Orlando Garay Ríos, en el barrio José Olaya, en la ciudad de Huaraz, capital de la región Áncash.

DISPAROS EN EL ROSTRO

Según los informes preliminares, el suceso ocurrió aproximadamente a las 9:30 de la noche del lunes 1 de abril. El agresor abrió fuego delante de sus hermanos y de los dos menores hijos de la víctima (de 2 y 5 años de edad), para luego huir del lugar por un edificio cercano.

Los disparos impactaron mayormente en el rostro de la mujer.

La víctima, Soledad Rubina Valenzuela (22), tenía una relación sentimental con su (presunto) victimario, identificado como Orlando Garay Ríos, el cual -según denuncia de los familiares de la occisa-, la maltrataba física y psicológicamente y que incluso el presunto feminicida tenía denuncias por maltrato físico y psicológico.

YA ESTABA MUERTA

Los vecinos del lugar trataron de auxiliar a la muchacha, pero los disparos en el rostro resultaron ser fatales y ella ya no mostraba signos vitales cuando intentaron reavivarla.

El asesino salió corriendo de la escena del crimen con destino desconocido.

La policía fue alertada de inmediato y comunicó el

incidente a la fiscalía de turno, la cual certificó el fallecimiento de la joven y ordenó el levantamiento de su cuerpo para realizar la necropsia de ley en la morgue.

2 NIÑOS QUEDAN EN ORFANDAD

Mientras tanto, los efectivos de la policía de Criminalística iniciaron operativos para dar con el paradero del criminal, quien con su insano proceder ha provocado que los menores hijos de Soledad Rubina, de 2 y 5 años, queden en la orfandad.

20 MIL POR INFORMACIÓN

La policía ha desplegado un operativo para dar con el paradero del feminicida.

Trascendió que se habría ofrecido una recompensa de S/ 20,000 por

información que ayude a su captura. La familia de Soledad que arribaron a Huaraz desde el distrito de San Marcos, exigen justicia y que el culpable sea capturado y condenado por este terrible crimen.

PADRE DE LA VÍCTIMA PIDE JUSTICIA

Alejandro Urbina Francisco padre de Soledad Rubina, víctima de un posible feminicidio, pidió la captura del sujeto Orlando Garay Ríos (quien sería la pareja sentimental de su hija y el presunto asesino).

El padre de familia y demás familiares se trasladaron a la morgue central, donde protagonizaron escenas de dolor exigiendo justicia por el hecho ocurrido en horas de la noche del lunes en el Barrio José Olaya.

MALTRATOS ERAN CONSTANTES

Por otro lado, el padre dijo que su hija ha tenido una relación desde hace 6 años y que vivían con el presunto asesino. Dijo que su nieto le había dicho que

siempre le pegaba a su mamá, pero que él desconocía de esta situación.

En ese sentido, la hermana de la víctima Amadea Paredes Valenzuela dijo que el presunto asesino no tiene profesión y que trabajaba como taxista o mototaxista y que desconocía de donde habría sacado el arma.

PASÓ LAS FIESTAS EN HUARIPAMPA

Amadea contó que se hermana había pasado los feriados en la casa de la familia en Huaripampa en San Marcos, y le había aconsejado que se separe porque ese hombre era malo, que la maltrataba, pero no hizo caso y regresó.

“Ella habría estado tan enamorada que regresó y la noticia que nos dan”.

“Él tiene denuncias pero las autoridades no han actuado, han esperado que la maten a mi hermana todavía”. “Son dos niños que quedan en orfandad, a donde van a ir, con quien se van a quedar, por favor ayúdenlos”.

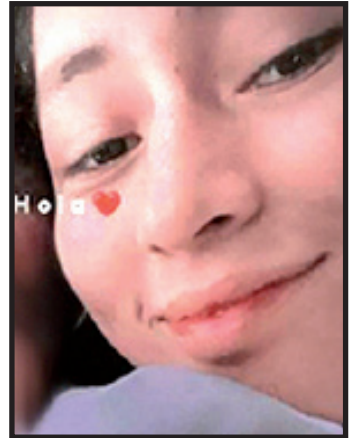
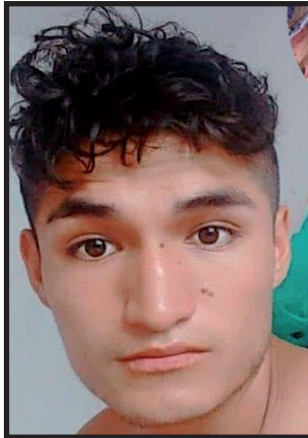
HERMANA DE PRESUNTO ASESINO ES TESTIGO CLAVE

La familia también piden a las autoridades que la hermana del sujeto brinde sus declaraciones, para esclarecer este posible feminicidio, porque ella estuvo presente a la hora que se registraron los hechos de sangre y es testigo clave del asesinato de Soledad.

SE ENCUENTRA EL ARMA

La policía ha encontrado el arma (un revolver con los casquillos) con la que se habría perpetrado el asesinato, además de 3 celulares que podrán dar mayores luces de lo que realmente pasaba entre la pareja.

(Ronald Montoro Yopla)



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

SECRETARÍA GENERAL

Valle del Huancayo, de la cordillera de la sierra, en la zona de la sierra, en la zona de la sierra, en la zona de la sierra

SECRETARÍA GENERAL DE ASESORIA UNIVERSITARIA - LIMA

Huaraz, 02 de abril de 2024.

SEÑORES MIEMBROS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA - LIMA

Por encargo del Señor Rector - Dr. Carlos Antonio Reyes Paredes, se convoca a reunión EXTRAORDINARIA de ASAMBLEA UNIVERSITARIA a la hora y en el lugar, según el siguiente detalle:

Fecha: 11 de abril de 2024

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Auditorio del centro de Televisión "Gustavo Gamarra Benavente"

Agenda:

1. Instalación de la Asamblea Universitaria y bienvenida a los miembros de la Asamblea Universitaria.

Agradecemos anticipadamente su asistencia.

Atentamente,

Secretaría General de Asesoría Universitaria

MDI reconoce al Minam por acciones ante crisis hídrica



Alcalde pide al ministro intervención en el río Casca e intervención urgente en Palcacocha

La Municipalidad Distrital de Independencia otorgó una resolución de reconocimiento y la medalla del distrito al ministro del Ambiente, Vladimiro Huaroc Portocarrero, en mérito a las acciones de articulación y respuesta desplegadas frente a la emergencia hídrica en la subcuenca del río Casca y la quebrada Llaca.

El acto se desarrolló en el marco de la ceremonia de homenaje a los combatientes forestales de la región Áncash. Durante la actividad, se recordaron las intervenciones coordinadas entre el municipio de Independencia, el Gobierno Regional de Áncash, las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) y diversos organismos del Estado tras la contaminación del río Casca, hecho que afectó el suministro de agua potable para

más de 18 mil pobladores pertenecientes a seis JASS del distrito.

Como solución técnica frente a esta contingencia, se ejecutó la instalación de una nueva línea de conducción desde el sector Llaca con más de 20 kilómetros de tubería HDPE. La infraestructura alcanzó un avance del 90 % en abril último, desarrollándose de manera satisfactoria las pruebas hidráulicas operativas para garantizar el abastecimiento de agua segura en las zonas afectadas.

Pedido por la laguna Palcacocha Durante su intervención, el alcalde distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, demandó al titular del Ministerio del Ambiente la pronta intervención del Ejecutivo en la laguna Palcacocha, con el objetivo de resguardar el recurso hídrico y garantizar la seguridad física de las poblaciones de Huaraz e Independencia frente a potenciales riesgos de origen glaciar.

La autoridad edil enfatizó la necesidad de mantener en la agenda nacional el trabajo de protección de las fuentes de agua e infraestructura de prevención en Llaca y Palcacocha, así como de consolidar la articulación interinstitucional entre el gobierno local y el Gobierno Nacional en materia de gestión ambiental y gestión del riesgo de desastres.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ministro Vladimiro Huaroc reconoce peligro en la laguna de Parón



Dijo que 22 mil habitantes de Caraz están expuestos a eventual aluvión

Luego de los eventos en horas de la mañana en la Cámara de Comercio de Huaraz, el ministro del Ambiente, Vladimiro Huaroc, en horas de la tarde convocó a las autoridades nacionales, regionales y locales a articular esfuerzos y adoptar medidas urgentes de prevención frente al riesgo de un eventual aluvión en la laguna Parón, ubicada en el Parque Nacional Huascarán, cuyo posible desborde representa una amenaza para más de 22 mil habitantes de la ciudad de Caraz, provincia de Huaylas.

Durante una mesa de trabajo desarrollada en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Áncash, el titular del Ministerio del Ambiente (Minam) planteó la necesidad de establecer responsabilidades concretas sobre la operación y el mantenimiento de la infraestructura de regulación de la laguna, además de fortalecer los sistemas de monitoreo y la coordinación entre las instituciones involucradas en la gestión del riesgo.

Huaroc recordó las devastadoras consecuencias del terremoto y aluvión de 1970 en Áncash y advirtió que esas experiencias deben servir para fortalecer una política de prevención y anticipación frente a posibles desastres. En ese sentido, sostuvo que el Estado debe mantener una presencia activa en el territorio, escuchar a las comunidades y trabajar de manera articulada para evitar nuevas tragedias.

Según las evaluaciones técnicas del Ins-

tituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), un eventual aluvión originado en la laguna Parón podría afectar a más de 22 mil personas en Caraz. Esta advertencia cobra especial importancia ante la proximidad de la temporada de

lluvias, que exige acelerar las acciones de prevención y reducción de riesgos.

La preocupación se concentra en la subcuenca Lullán-Parón, donde un escenario de aluvión podría ocasionar graves consecuencias para la población y la infraestructura de Caraz. La dimensión de este peligro ha puesto nuevamente en agenda la necesidad de adoptar decisiones técnicas oportunas, evitando que las instituciones actúen únicamente después de una emergencia.

El ministro también remarcó la importancia de establecer un diálogo transparente con las comunidades y los usuarios del recurso hídrico, a fin de alcanzar acuerdos que garanticen una gestión técnica y sostenible de la laguna, reduzcan posibles conflictos y prioricen la seguridad de la población.

En la reunión participaron representantes del Gobierno Regional de Áncash, INAIGEM, Instituto Geofísico del Perú (IGP), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred), Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y autoridades locales.

El Ministerio del Ambiente anunció que continuará coordinando con las instituciones competentes para impulsar medidas de prevención y reducción del riesgo en la laguna Parón, con el objetivo de salvaguardar la vida de miles de habitantes de Caraz ante un eventual escenario de aluvión. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio Notarial, **CARLOS ALBERTO ESCUDERO CUEVA**, solicita la Sucesión Intestada de su madre **DONATILA CUEVA ROCA**, fallecida el 17 de noviembre del 2003, con último domicilio en el distrito de **Pomabamba-Pomabamba-Ancash**, a fin de que sea declarado único heredero. Se comunica para que se apersonen, quienes tienen vocación sucesoria, al oficio Notarial sito en el Jr. Chachapoyas N° 800 D-2.

Pomabamba, 10 de octubre de 2026



Victor R. Villanueva Rivera

NOTARIO
REG N° 38

SUCESIÓN INTESTADA (NC1487)

Ante el Notario de Huaraz doctor **LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ**, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Áncash, la persona de **NORMILA MERCEDES TORRES ARNAO**, viene solicitando la sucesión intestada de **EUDOSIA ARNAO TREJO**, fallecida el 26 de febrero del 2024, a favor de **HERMENEGILDO TORRES MENDOZA**, **NORMILA MERCEDES TORRES ARNAO**, **EBER LUCIO TORRES ARNAO**, y **GLEMBER HUALO TORRES ARNAO**, Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley

26662. Huaraz, 12 de octubre de 2026. DOY FE.



Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL
CUADERNO DE MULTA : 2025-00119-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA.A.
MULTADO : SANCHEZ TARRILLO PERCY.

Resolución N° dos.

Huaraz, Veintidós de setiembre
Del año dos mil veintiséis.

AUTOS Y VISTOS: Con los edictos debidamente publicados; **TÉNGASE** presente y agréguese a los autos, y **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado Sánchez Tarrillo Percy ha sido válidamente notificado mediante edictos los días veinte, veintiuno y veintidós de julio del año en curso, tal como se constata de las publicaciones que obran en autos, con la resolución número uno su fecha quince de octubre dos mil veinticinco, que resuelve: "REQUERIR a SANCHEZ TARRILLO PERCY, el pago de la multa impuesta, CONCEDASE el plazo de TREINTA (30) días hábiles, para que de considerarlo pueda formular observaciones respecto a la liquidación efectuada y/o consignar la suma de UN MIL CIENTO SETENTA y SIETE y 55/100 soles (s/.1,177.55)(...)" ; **SEGUNDO:** Que, el multado no ha efectuado ninguna observación frente a la liquidación efectuada dentro del término de ley, por tal razón: **REQUIERASE** por última vez al multado **SANCHEZ TARRILLO PERCY** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa impuesta, ascendente en la suma de **UN MIL CIENTO SETENTA y SIETE y 55/100 soles (S/.1,177.55)** lo que **abonará al código 09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEIRS – SENTINEL), e iniciarse con la ejecución forzada.

Nuevas evidencias y graves denuncias en el caso Lorena Silva



Escolar de 14 años desapareció en Caraz en noviembre del 2023

El caso de Lorena Silva Salazar, la escolar de 14 años que desapareció en la ciudad de Caraz tras ser citada por su entonces enamorado para viajar a Yungay, ha vuelto al centro de la agenda informativa nacional tras revelarse nuevos elementos e presuntas irregularidades fiscales que habrían obstaculizado el avance de las investigaciones. El tema fue abordado exhaustivamente por el programa dominical Día D de la cadena ATV, reabriendo el debate sobre la búsqueda de justicia para la menor ancashina.

A inicios de 2026, la Fiscalía confirmó formalmente que los restos hallados en enero de 2024 en la playa El Dorado de Chimbote correspondían a Lorena Silva Salazar. Pese a esta confirmación y al tiempo transcurrido desde su desaparición en 2023, sus familiares denuncian que las investigaciones

no muestran avances significativos y que el principal sospechoso

continúa en libertad.

Durante las primeras indagaciones, el imputado —quien en su momento era menor de edad— habría admitido su responsabilidad en los hechos, confesando haber arrojado a la adolescente a las aguas del río Santa. Sin embargo, las recientes revelaciones periodísticas apuntan a la presunta intervención de una fiscal que habría actuado para modificar los resultados de la pericia psicológica practicada al investigado, alte-

rando el curso de la carpeta fiscal. A la fecha, el investigado ya ha alcanzado la mayoría de edad y radica en la ciudad de Lima, donde cursa estudios de la carrera de Derecho. La familia de la víctima señala además que el sujeto contaría con protección e influencia institucional debido a que su padre ostenta el grado de coronel en la Policía Nacional del Perú (PNP). Asimismo, el rastreo de llamadas, mensajes de texto y audios recientemente difundidos ha comenzado a reconstruir las últimas horas con vida de la menor y las comunicaciones sostenidas con su entorno cercano. Ante estos nuevos elementos digitales y testimoniales, los familiares de Lorena Silva Salazar exigen la inmediata intervención de los órganos de control del Ministerio Público y la cúpula policial para garantizar la transparencia del proceso y evitar que la muerte de la adolescente quede impune. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ministro del Ambiente Vladimiro Huaroc visita Huaraz

Dijo que 6 incendios afectaron 900 hectáreas en el PNH

El Ministerio del Ambiente (Minam), a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), mejora la capacidad de respuesta ante incendios forestales en el Parque Nacional Huascarán en Áncash, donde durante 2026 se controlaron y extinguieron seis incendios que afectaron 900 hectáreas de pastos naturales, matorrales y bosques de queñual.

En Huaraz, el ministro del Ambiente, Vladimiro Huaroc Portocarrero, encabezó la entrega de equipos de protección personal, sopladores y una carreta con tanque de agua y motobomba para reforzar el trabajo de los 21 guardaparques combatientes del área natural protegida. Durante la jornada también se reconoció la labor de diez guardaparques, seis de los cuales participaron en la atención del incendio de Llanganuco, que demandó cinco días de intervención. "La prevención de incendios forestales es una prioridad del

Gobierno. Estamos fortaleciendo la capacidad de respuesta de nuestros guardaparques con equipamiento y capacitación para proteger nuestros bosques, la biodiversidad y la seguridad de las comunidades", señaló el ministro Vladimiro Huaroc.

En las actividades participaron el presidente ejecutivo del Sernanp, José Carlos Nieto, y representantes del Gobierno Regional de Áncash, la Municipalidad Distrital de Independencia, la Unesco, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España y comunidades locales. La agenda del ministro continuará hoy martes 13 de octubre con la entrega de un sistema de alerta temprana para cuatro quebradas (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Antamina firma convenio con el Sernanp

Para la conservación de bofedales y turismo comunitario

Como parte de las actividades, el Sernanp y Antamina suscribieron un acta de compromiso para avanzar hacia un convenio específico de compensación ambiental, que contempla acciones de conservación y restauración de bofedales durante ocho años, con una inversión prevista que supera los S/ 7,3 millones.

Las intervenciones incluyen la instalación de un puesto de vigilancia y control en el sector Pongos, monitoreo de especies, acuerdos de conservación con actores locales y ordenamiento ganadero para el aprovechamiento sostenible de pastos.

Además, el Minam,



a través del Sernanp y su iniciativa Emprendedores por Naturaleza, otorgó S/ 60 mil a la Comunidad Campesina Atusparia de Huaypán para implementar una ruta de interpretación ambiental sobre la biodiversidad y los nevados del Parque Nacional Huascarán. Esta iniciativa apunta a promover el turismo comunitario y generar oportunidades económicas para las familias locales. "Estos años de trabajo entre Antamina y el Sernanp demuestran que la colaboración entre el Estado y la empresa privada puede generar valor público cuando hay objetivos comunes y una visión de largo plazo. Queremos seguir avanzando con las comunidades para que la conservación del Huascarán y el desarrollo sostenible del territorio caminen juntos", afirmó Fabiola Sifuentes Vargas, vicepresidenta de Planificación y Estrategia Ambiental de Antamina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

TÍTULO SUPLETORIO (NC1464)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 – Huaraz, DANIEL ORLANDO TORRES MINAYA solicita Título supletorio del inmueble ubicado en Av. Willcahuain Acovichay s/n, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: FRENTE AV. WILLCAHUAIN con 6.00 ml. DERECHA prop. JOSE LUIS SORIANO MINAYA, con 30.00 ml. IZQUIERDA propiedad de los Sres. CLEMENTE RAIMUNDO MAYPU AGUIRRE y MERY HUAMANI CHIPANA, con 30.00 ml. FONDO prop. MARIA CARMELA MINAYA BERNUY, con 6.00 ml. Área: 147.47 m2; Perímetro: 72.00 ml. adquirido mediante escritura pública de anticipo de legítima de inmueble N° 0105-



2021 de fecha 27/Ene/2021 otorgada ante Notario de Huaraz Leandro José Gabriel Spetale Bojorquez de su anterior propietaria María Carmela Minaya Bernuy, quien a su vez lo adquirió mediante escritura pública de compra venta N° 840 de fecha 20/Abr/2018 otorgada ante Notario de Huaraz Régulo Victorino Valerio Sanabria, de su anterior propietario Orlando Hermenegildo Minaya Bernuy. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 23 de Setiembre de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DS-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/P/J
AIJA - RECWAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Frío extremo golpea varias regiones del Perú: temperaturas caen hasta cerca de -20 °C, según Senamhi



Las bajas temperaturas contrastan con la ola de calor que golpea la costa. El Senamhi mantiene activa una alerta por descenso de la temperatura nocturna, "de moderada a extrema intensidad".

(Por Fernando Chuquillanqui – RPP:PE)

Perú de contrastes. Mientras que la costa peruana soporta una fuerte ola de calor, producto del Fenómeno El Niño; varias regiones de la sierra están sopor- tando intenso frío, con temperaturas cercanas a los

-20 grados centígrados.

Al respecto, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) mantiene activa una alerta roja por "descenso de la temperatura nocturna en la sierra centro y, principalmente, en la sierra sur, de moderada a extrema intensidad".

RÁFAGAS DE VIENTO TAMBIÉN

"Además, se esperan ráfagas de viento con velocidades próximas a los 50 km/h, escasa nubosidad e incremento de la temperatura diurna", refirió.

La alerta del Senamhi va hasta en las regiones Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Moquegua,

Puno y Tacna.

DE 0 A 10 Y 17 GRADOS BAJO CERO

Según el organismo, se prevén temperaturas mínimas con valores cercanos entre los 0 °C y -10 °C en zonas sobre los 3 500 m.s.n.m., y con valores próximos a los -17 °C en áreas situadas por encima de los 4 000 m.s.n.m., de la sierra sur.

Y EN LA COSTA, CALOR EXTREMO

Estas condiciones contrastan con la ola de calor que actualmente golpea la costa peruana. De hecho, el Senamhi mantiene activa una alerta roja por incremento de temperatura diurna, "de moderada a extrema intensidad en la costa y de moderada a fuerte intensidad en la sierra del país".

A través de su página web, el organismo indicó que, se prevé escasa nubosidad hacia el mediodía, lo que contribuirá al aumento de los niveles de radiación ultravioleta (UV).

"Asimismo, se esperan ráfagas de viento con velocidades cercanas a los 40 km/h, principalmente durante las horas de la tarde. No se descarta lluvias dispersas en la costa norte", apuntó el ente estatal.

ALERTA ROJA EN ÁNCASH

La alerta roja del Senamhi contempla las regiones Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.

Estas condiciones, ajenas a la primavera en la que nos encontramos, están asociadas a la presencia del Fenómeno El Niño en nuestro litoral, evento que se extenderá hasta otoño del 2027, según estimaciones del ENFEN.

Condenan a policías por sustraer más de S/ 350.000 de colegio emblemático del Callao mediante empresas fachada



La Fiscalía comprobó que los tres policías condenados desviaron recursos de matrículas y donaciones hacia cuentas personales mediante documentos falsos para justificar gastos inexistentes.

Extesora de colegio en el Callao recibe 12 años de prisión por desvío de fondos

Los montos de dinero fueron transferidos a cuentas bancarias privadas personales y mancomunadas, con el objetivo de evitar el control contable del Estado. El monto total apropiado as-

cendió a S/ 353.528

(Por Valeria Tosso – larepublica.pe)

Tres policías fueron condenados en primera instancia por apropiarse de S/353.528,84 de la Institución Educativa Emblemática Juan Ingunza Valdivia, en el Callao. La Fiscalía acreditó que los sentenciados desviaron fondos provenientes de matrículas y donaciones de los padres de familia hacia cuentas bancarias privadas y utilizaron comprobantes de empresas fachada o inexistentes para justificar gastos por bienes y servicios que nunca se realizaron.

EXTESORERA SENTENCIADA ES POLICÍA

La mayor condena recayó en la extesora del colegio, suboficial brigadier PNP Milagros Rojas, quien

recibió 12 años de prisión efectiva y 10 años de inhabilitación para ejercer cargos públicos.

El exdirector, comandante PNP Lidonil Torres, fue sentenciado a ocho años de cárcel y cinco años de inhabilitación, mientras que el exdirector encargado, capitán PNP Edinson Dávila, recibió cuatro años de prisión efectiva y cinco años de inhabilitación.

¿CÓMO DESVIARON LOS FONDOS DEL COLEGIO?

Según la acusación fiscal, los tres sentenciados montaron durante el año fiscal 2018 un esquema para captar y desviar recursos de la institución educativa. El dinero provenía de las matrículas y donaciones entregadas por los padres de familia.

Los fondos fueron transferidos a cuentas bancarias privadas personales y mancomunadas, con el objetivo de evitar el control contable del Estado. El monto total apropiado ascendió a S/ 353.528,84.

COMPROBANTES FRAUDULENTOS

DE EMPRESAS FACHADA

Para justificar la salida del dinero, los condenados presentaron comprobantes fraudulentos de empresas fachada o inexistentes.

Estos documentos simulaban contrataciones de bienes y servicios que, de acuerdo con la investigación fiscal, nunca se ejecutaron.

FISCALÍA PRESENTÓ PRUEBAS DEL DESVÍO

Entre los principales elementos que sustentaron la acusación figuran un informe pericial y diversas actas de constatación. Con estas pruebas, la Fiscalía sostuvo que los comprobantes utilizados para rendir cuentas no correspondían a servicios o adquisiciones efectivamente realizados.

El caso corresponde al delito de peculado doloso agravado continuado. La sentencia es de primera instancia y contempla la ejecución provisional de las penas impuestas.

De Chile a Áncash: Palcacocha y Parón alertan sobre el peligro de los aluviones. ¿qué esperan el ministro del ambiente y las autoridades?

Las impactantes imágenes del aluvión ocurrido en Chile vuelven a mostrar la fuerza devastadora del agua, el lodo y las rocas cuando descienden por las quebradas. Una emergencia que invita a mirar hacia los Andes peruanos y preguntarnos qué tan preparados estamos frente a los peligros naturales de la alta montaña.

En Áncash, la imponente Cordillera Blanca alberga lagunas glaciares de extraordinaria belleza, pero algunas también están expuestas a peligros que requieren vigilancia permanente. Palcacocha, ubicada sobre Huaraz, recuerda una de las mayores tragedias de la región: el aluvión del 13 de diciembre de 1941, que devastó parte de la ciudad y dejó numerosas víctimas. El retroceso de los glaciares y los cambios en las condiciones de las lagunas hacen indispensable mantener medidas de monitoreo y prevención.

Pero Palcacocha no es la única que merece atención. En la provincia de Huaylas, la laguna Parón también ha sido objeto de estudios especializados. El INAIGEM evaluó un escenario extremo en el que una avalancha de hielo y roca procedente del glaciar Hatunraju impactaría contra la laguna, generando un oleaje capaz de erosionar su dique natural y desencadenar un flujo de agua, lodo y piedras hacia zonas ubicadas aguas abajo,

incluido el entorno de Caraz.

Un caso reciente que vuelve a poner en evidencia los peligros de la alta montaña ocurrió en Nepal, el 11 de octubre. Un deslizamiento de tierra habría bloqueado temporalmente el río Budhi Gandaki y, al liberarse el agua acumulada, se produjo una inundación repentina que afectó viviendas, puentes e infraestructura. El episodio motivó operaciones de rescate y alertas para las poblaciones expuestas aguas abajo.

Los estudios contemplan la posibilidad de consecuencias importantes si se materializaran determinadas condiciones. Esto no significa que un desastre sea inminente, sino que existen escenarios de peligro que deben conocerse y prevenirse.

Lo ocurrido en Chile deja una reflexión para Áncash: las montañas que admiramos también requieren vigilancia, planificación y respeto por sus procesos naturales. La implementación de alertas tempranas, la identificación de rutas de evacuación y la preparación de las comunidades pueden ser decisivos ante una emergencia.

¿Estamos realmente preparados para afrontar un eventual aluvión de grandes proporciones en la Cordillera Blanca? Una pregunta que merece atención hoy, antes de que una emergencia obligue a buscar respuestas

demasiado tarde. (Miguel Navarro)



Áncash registra 203 incendios forestales y más de 4,880 hectáreas de cobertura natural destruidas



La región Áncash registra un total de 203 incendios forestales, de acuerdo con el consolidado estadístico del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Áncash), que muestra una mayor concentración de emergencias durante los meses de agosto y septiembre.

REPORTE POR MESES

Según el reporte, septiembre contabilizó 65 incendios forestales, seguido de agosto con 63 y octubre con 33. En los meses anteriores se registraron 19 incendios en julio, 12 en junio, 5 en enero, 4 en abril y 1 en marzo y mayo, respectivamente.

REPORTE POR PROVINCIAS

En cuanto a la distribución provincial, Huaraz encabeza la lista con 42 incendios, seguido de Huari con 19, Mariscal Luzuriaga con 18, Santa con 15 y Pallasca con 12. También figuran Carhuaz, Sihuas y Yungay, con 11 casos cada una, entre otras provincias afectadas.

MÁS DE 4,880 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL DESTRUIDAS

El balance de daños reporta 4,880.12 hectáreas de cobertura natural destruidas, además de 10 hectáreas de bosque afectadas. En el sector agrícola, se registran 24.32 hectáreas de cultivos afectados y 44.685 hectáreas de cultivos perdidos.

DAÑOS A INFRAESTRUCTURA Y

SERVICIOS BÁSICOS

En cuanto a la infraestructura y los servicios básicos, el consolidado señala 10 viviendas afectadas, 2 inhabitables y 1 destruida. Asimismo, se reportan 1,905 metros de tubería de riego afectados, 20,650 metros destruidos y 1,000 metros de redes de agua potable destruidas.

Ante este panorama, resulta fundamental fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y respuesta frente a los incendios forestales, así como promover la participación de las autoridades y la población para evitar nuevas emergencias y proteger los ecosistemas, los medios de vida y la seguridad de las comunidades de Áncash.

INCENDIO FORESTAL EN SAN NICOLÁS FUE EXTINGUIDO TRAS AFECTAR CUATRO HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL

El incendio forestal registrado en el sector Gayarpana, centro poblado de San Nicolás, distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, fue extinguido durante la madrugada del 11 de octubre, debido a las condiciones meteorológicas de la zona.

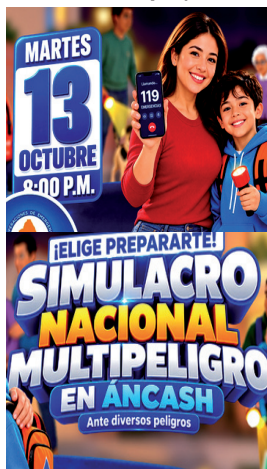
Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Áncash), el siniestro se inició el 10 de octubre, aproximadamente a las 15:20 horas, y ocasionó la destrucción de 2 hectáreas y la afectación de otras 2 hectáreas de cobertura natural, entre pastizales y arbustos.

Durante la emergencia, cuatro pobladores de la zona realizaron labores de control y extinción entre las 17:00 y

las 19:00 horas del 10 de octubre, logrando controlar el fuego en la parte baja del sector. Sin embargo, el incendio permaneció activo en la parte superior del cerro por medidas de seguridad.

HOY SMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO EN ÁNCASH

(Ronald Montoro Yopla)



Secretaría De Multas
Corte Superior De Justicia De Ancash

CUADERNO DE MULTA : 2018-00054-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
MULTADO : FLORES TRUJILLO ISABEL

Resolución Nro. TRES
Huaraz, dieciséis de setiembre
de dos mil veintiséis. -

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el multado FLORES TRUJILLO ISABEL, identificado con DNI N° 31826636, ha sido válidamente notificado, con la resolución dos, la misma que pone en conocimiento la liquidación de intereses legales y costas de las multas impuestas, tal como se advierte de los cargos de notificación que obran en autos; **SEGUNDO:** Que, el multado no ha efectuado ninguna observación contra las liquidaciones practicadas dentro del término de ley, y habiendo trascurrido el plazo en demasía, conforme lo prescribe el artículo 123° inciso 2° del Código Procesal Civil, que señala "Las partes renuncian expresamente a interponer medios impugnatorios o dejan transcurrir los plazos sin formularlos (...)" ; Por lo tanto, **SE RESUELVE: 1.- APROBAR** la resolución 2 de fecha 10.06.2024; **2.- REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de TRES DÍAS cumpla con la CANCELACIÓN TOTAL de las multas ascendentes a (S/. 593.61); lo que abonará al código 09148 - Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original; Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, actualizar la deuda. Dar inicio a la ejecución forzada. Notifíquese.

REPÚBLICA DEL PERÚ
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día **SÁBADO 07 DE NOVIEMBRE DEL 2026**, a horas 1:30 P.M., pretenden contraer Matrimonio Civil en el CENTRO DE CONVENCIONES "EL BOSQUE"- EL PINAR, INDEPENDENCIA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
33 A	HUANCAYO	PSICOLOGO	PERUANO	48001778

DOMICILIO: PSJE.LAS MARGARITAS MZ. 39 LT.06, NICRUPAMPA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
31 A	HUARAZ	PSICOLOGA	PERUANA	76816728

DOMICILIO: PSJE.LAS MARGARITAS MZ. 39 LT.06, NICRUPAMPA

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

12/10/2026
Exp. N° 0030012-2026.

Partidos por la punta: la programación de la fecha 12 del Clausura 2026

El Torneo Clausura se pone cada vez más emocionante. La Liga de Fútbol Profesional Peruana dio a conocer la programación de la fecha 12 del segundo torneo del año.

El Torneo Clausura se pone cada vez más emocionante.

La Liga de Fútbol Profesional Peruana dio a conocer la programación de la fecha 12 del segundo torneo del año.

¡SPORTING CRISTAL ASUMIÓ EL LIDERATO!

Los celestes derrotaron 1-0 a UTC en Cajamarca y alcanzaron los 22 puntos. Comparten también la diferencia de goles (+11) con Deportivo Garcilaso, pero ocupan el primer lugar por haber marcado más tantos.

¡UNIVERSITARIO DEJÓ ESCAPAR LA PUNTA!

Los cremas empataron 2-2 ante Melgar en el Monumental y quedaron quintos, a una sola unidad de los líderes.

¡ALIANZA LIMA SE METER EN LA PELEA!

Los blanquiazules vencieron 2-1 a Cusco FC en la altura, llegaron a 19 puntos y quedaron a solo tres de la cima, aunque todavía ocupan el octavo puesto.

La jornada empezará el viernes 16 de marzo con dos partidos: Sport Huancayo jugará ante Cusco FC, y Los Chankas recibirán a ADT.

El sábado 17 de octubre se disputarán cuatro cotejos: Sporting Cristal se enfrentará a Comerciantes Unidos, Juan Pablo II jugará ante Sport Boys, Deportivo Garcilaso recibirá a Deportivo Garcilaso, y Alianza Lima se enfrentará a Atlético Grau.

Y el domingo 18 de octubre se jugarán tres partidos: FC Cajamarca vs CD Moquegua, Cienciano vs UTC y Alianza Atlético vs Universitario.

PROGRAMACIÓN DE LA FECHA 12 DEL TORNEO CLAUSURA

Viernes 16 de octubre



1:00 p.m. | Sport Huancayo vs Cusco FC - IPD Huancayo

3:30 p.m. |

Los Chankas vs ADT - Los Chankas

Sábado 17 de octubre

11:00 p.m. | Sporting Cristal vs Comerciantes Unidos - Alberto Gallardo

3:00 p.m. | Juan Pablo II vs Sport Boys - CD Juan Pablo II

6:00 p.m. | Melgar vs Deportivo Garcilaso - UNSA

8:30 p.m. | Alianza Lima vs Atlético Grau - Alejandro Villanueva.

¡CUATRO EQUIPOS COMPARTEN LA PUNTA DEL CLAUSURA!

SPORTING CRISTAL LIDERA, UNIVERSITARIO

ACECHA Y ALIANZA LIMA SE ACERCA TRAS GANAR EN CUSCO

¡LA LUCHA POR EL CLAUSURA ESTÁ AL ROJO VIVO!

Terminó la fecha 11 del Torneo Clausura 2026 y la tabla quedó más ajustada que nunca. Sporting Cristal, Deportivo Garcilaso, Alianza Atlético y Sport Huancayo comparten el primer lugar con 22 puntos, cuando apenas restan seis jornadas para el final.

¡SEIS FECHAS PARA DEFINIRLO TODO!

Con cuatro equipos igualados en la punta y varios perseguidores separados por apenas tres puntos, cada resultado puede cambiar el rumbo del campeonato.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP**

**RADIO
Ancash**

